

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

Que el 3 de diciembre de 1999, la parroquia El Lucero del cantón Calvas, en la provincia de Loja, conmemora el Vigésimo Cuarto Aniversario de Parroquialización;

Que la parroquia El Lucero, con el trabajo productivo y esforzado de sus hijos, contribuye al crecimiento y desarrollo del Cantón y la Provincia;

Que es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas históricas de los pueblos con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

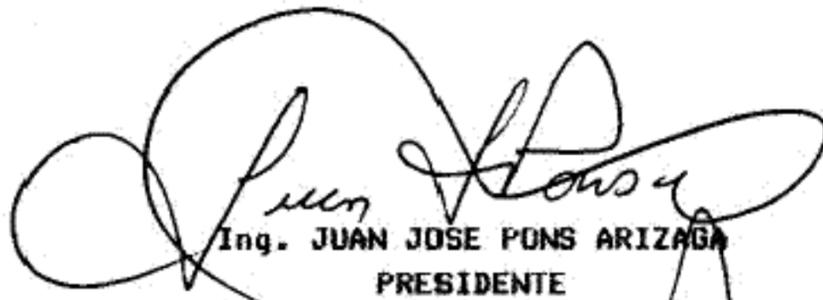
### ACUERDA

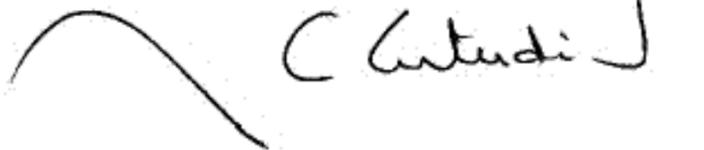
Saludar a la parroquia EL LUCERO, a sus Autoridades, instituciones y pueblo en general, con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario de su parroquialización.

Reconocer la dedicación al trabajo, el extraordinario amor a su tierra y el deseo permanente de progreso que impulsa a sus habitantes, forjando el engrandecimiento de su Parroquia y del Cantón.

Delegar al señor ingeniero Rafael Dávila Egúez, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL